

58 metros cuadrados construidos. Finca número 3.322. Inscrita al tomo 1.654, libro 1.012, folio 25, inscripción primera.

Tipo de subasta: La primera subasta sale por el tipo de 15.300.000 pesetas.

Oviedo, 23 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Marta María Gutiérrez García.—El Secretario.—2.338.

## PONTEVEDRA

### Edicto

Don Manuel Pérez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 324/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Adela Montes Castiñeira y don Freddy Tapia Villareal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3581, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta

Número 1. Vivienda en planta baja. Tiene una superficie de 72 metros cuadrados. Lindes: Frente, este, terreno propiedad de don José Montes Castiñeira y, después, rua da porta grande; fondo, oeste, terreno descrito bajo el número 8 y, después, don Benito Farto; derecha, entrando, norte, parcelas des-

critas bajo los números 7 y 8, e izquierda, sur, paso común que separa de más de la herencia. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.051, libro 466, folio 218, finca número 42.861, inscripción cuarta de hipoteca.

Tipo de subasta: Seis millones cien mil pesetas.

Dado en Pontevedra a 2 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Pérez Pérez.—El Secretario.—2.394.

## QUART DE POBLET

### Edicto

Don Pablo Martínez-Carrasco Guzmán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quart de Poblet (Valencia),

Por el presente se hace público que en este Juzgado, con el número 235/99, se siguen autos de juicio universal de quiebra voluntaria de la sociedad mercantil «Daypin Señalizaciones, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-12028759, y con un único establecimiento en Quart de Poblet (Valencia), calle Artesanía, número 40, dedicada a:

Primero.—La comercialización y aplicación de elementos y productos de señalización y seguridad viales incluidas de modo especial, la pintura, barreras, señales y todo tipo de productos afines a los expresados.

Segundo.—La compraventa, importación y exportación de maquinaria relacionada, directa o indirectamente, con los elementos y productos reseñados en el apartado anterior. Habiéndose acordado, por auto de fecha 25 de octubre de 1999, declarar a la entidad referida en estado de quiebra necesaria, en la que se ha designado Comisario de la quiebra a doña Dolores Aguado Sanchis, con domicilio en Valencia, plaza Polo Bernabé, número 6, puerta 6, y depositario de la misma don Alejandro Centelles Enríquez, con domicilio en Valencia, calle Nicolás Estévanez, número 5, puerta 6, retrotrayéndose, sin perjuicio de tercero, a los efectos de la quiebra al día 9 de junio de 1997. Se advierte a las personas que tuvieren en su poder bienes pertenecientes al quebrado que deberá hacer manifestación de ellas a la Comisario, bajo apercibimiento de complicidad y aquellas otras que adeuden cantidades al quebrado, hagan entrega de ellas al depositario bajo apercibimiento de no reputarse legítimo el pago. Se ha decretado la acumulación a este juicio universal de quiebra, todos los pleitos y ejecuciones que hubiere con excepción de los que la Ley excluye. Asimismo se ha acordado la retención de la correspondencia.

Dado en Quart de Poblet a 25 de octubre de 1999.—El Juez, Pablo Martínez-Carrasco Guzmán.—El Secretario.—2.335.

## SABADELL

### Edicto

Don José Manuel García González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 184/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra doña Concepción Cabacas Leitón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0809000018018499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de mayo de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana, número 6. Vivienda en planta segunda, puerta segunda, situada a la izquierda según su entrada, del edificio sito en esta ciudad de Sabadell, con frente a la calle Goya, número 49. Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Tiene una superficie construida de 66,30 metros cuadrados, y linda: Al frente, con calle de su situación en interior de manzana; por la derecha, entrando, con caja de escalera y vivienda número 5 de la comunidad, y por la izquierda y fondo, con terreno de la misma propiedad destinado a calle interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 3.228, libro 1.137 de Sabadell, folio 109, finca número 30.844, inscripción sexta. Tipo de subasta: 6.151.680 pesetas.

Dado en Sabadell a 10 de noviembre de 1999.—El Secretario, José Manuel García González.—2.384.

## SANTA COLOMA DE FARNERS

### Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Farners, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 128/99, a instancia del Procurador señora Capdevila Bas, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Lluís Esteve Casellas, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por el término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el precio que, para cada una de las subastas que anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 2 de marzo de 2000, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca de la finca número 814 ascendente a 16.820.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 5 de abril de 2000, a las diez horas, por el tipo de finca número 814 a 12.615.000 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera subasta y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3, en el Banco Bilbao Vizcaya número 1698/0000/18/128/99, el 20 por 100 de tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de ingreso del importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados doña Montserrat Palou Aligue, para el caso de que la notificación no pudiera practicarse personalmente.

#### Bien objeto de subasta

Porción de terreno, sito en Caldes de Malavella, que tiene la figura de un cuadrilátero, que mide 80 palmos de largo por 50 de ancho, o sea, unos 4.000 palmos cuadrados iguales, según el Registro, a 164 metros cuadrados, aunque en realidad, y según su reciente medición, su total superficie es de 257 metros cuadrados, en donde se halla edificada una casa de planta baja y piso, señalada de número 2, ahora número 10, en la calle Rusiñol. Linda: Norte, Pedro Roselló; este, calle en proyecto; sur, otra calle, y oeste, Luis Esteve.

Inscrita al tomo 2.438, libro 117 de Caldes, folio 203, finca 814.

Santa Coloma de Farners, 30 de diciembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Edicto

Doña María Raquel Alejano Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 290/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Eloy Agustín Rivero Hernández y doña María Jesús Lima González, en

reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo del año 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3806000018029099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril siguiente, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de mayo siguiente, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número veintinueve. Vivienda denominada primero D, situada en la planta primera del portal dos del edificio denominado «Los Arcos», en esta capital, entre las calles Pedro José Mendizábal y Masca. Es del tipo V-25 del proyecto, hoy camino del Hierro, portón 2-1, 26. Le corresponde como anejo inseparable la plaza de aparcamiento número 53. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife al tomo 1.379, libro 36, folio 172 vuelto, finca registral número 1.966.

Tipo de subasta: 10.238.000 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—2.792.

#### SANTA FE

##### Edicto

Doña Rosa Martínez Roldán, por sustitución, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Granada),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen ante este Juzgado, bajo

el número 424/94, a instancia del Procurador don Rafael García Valdecasas Ruiz, en nombre y representación de la entidad «Compañía de Seguros Plus Ultra, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, plaza de las Cortes, 8, contra don José García Fernández y doña Trinidad Díaz González, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Oriental, 3, de Alhendín, en reclamación de un préstamo hipotecario con garantía hipotecaria, constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles anteriores a la misma y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de la hipoteca, se ha señalado el día 28 de marzo de 2000, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en esta ciudad, en avenida Palos de la Frontera.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 27 de abril de 2000, a igual hora.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda y sin sujeción a tipo, el día 29 de mayo de 2000, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Real, de esta ciudad, al número 1787 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Finca objeto de la subasta

Tres cuartas partes indivisas. Casa demarcada con el número 14 en la calle Oriental de la villa de Alhendín; compuesta de alto, bajo y corral, con una extensión superficial de 380 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.346, libro 104, folio 87, finca 3.464-N, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.600.000 pesetas.

Santa Fe (Granada), 22 de octubre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—2.398.

#### SANTA FE

##### Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 182/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,